



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

N° 003 -2012-PR-GR PUNO

PUNO, 10 5 ENE 2012

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio N° 07-2011-GR-PUNO/GRDS, sobre CONFORMACIÓN DE MESA DE TRABAJO PARA EL CONTROL Y MANEJO DE RIESGOS DE FRIAJE E INUNDACIONES EN LA REGIÓN DE PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, las condiciones climatológicas de la Región Puno han producido constantemente daños y perjuicios en la vida, salud y condiciones de vida de la población menos favorecida y especialmente de la niñez como sector poblacional más vulnerable;

Que, los distintos escenarios de riesgo y desastre, principalmente de friaje e inundación, que se presentan en la Región Puno, implican articular esfuerzos de las diferentes instancias públicas y privadas, con el fin de reducir la vulnerabilidad de la población que viven en zonas de riesgo. En este sentido el Gobierno Regional se plantea el reto de conformar un espacio de trabajo interinstitucional y participativo que formule políticas, estrategias y adopte medidas de operación para que las instituciones involucradas asuman sus roles y competencias en esta materia;

Que, conforme al contenido del documento del visto, es necesario en el Gobierno Regional Puno conformar una Mesa de Trabajo para el control y manejo de riesgos de friaje e inundaciones; la que se formaliza mediante acto resolutivo conforme al Anexo N° 01 del Oficio N° 07-2011-GR-PUNO/GRDS;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR la MESA DE TRABAJO PARA EL CONTROL Y MANEJO DE RIESGOS DE FRIAJE E INUNDACIONES EN LA REGION DE PUNO; la que estará integrada en la siguiente forma:

PRESIDENTE: GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

MIEMBROS: GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS
DIRECCION DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION, QUE HARA LAS VECES DE SECRETARIA TECNICA DE LA MESA DE TRABAJO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
DEFENSA CIVIL
SENAMHI
ALCALDES PROVINCIALES
AGRORURAL
DIRFO RURAL
ONGs
MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO, CON PARTICIPACION DEL SR. CARLOS A. ESCOBAL Mc EVOY

Las instituciones mencionadas en el presente artículo, acreditarán su representante ante la Gerencia Regional de Desarrollo Social.

ARTICULO SEGUNDO.- Establecer como objetivos generales de la Mesa de Trabajo, los siguientes: Elaborar propuestas integrales de trabajo para reducir y/o minimizar los efectos producidos por el friaje y las inundaciones en la Región; articular el trabajo del Ministerio de Vivienda con los sectores del Gobierno Regional y de la Región de Puno, involucrados en el tema; afianzar las lecciones aprendidas a partir de experiencias de otras instituciones que trabajaron el tema del friaje.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

MAURICIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL